



Diez maravedis



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
NTOS Y SETENTA Y DOS.

Lois y acórdos de los señores no ubi en yago
de los señores de las cosas a los
morosos por omiso dardo de la cion he
rada de los que quiden

Con lo qual se acordó de la cion de
esta elección en la conformidad de las
Reales cartas executorias y Reales
prohibiciones y para su ejecución
mandaron se libras a las cosas
de la cion de la morada de los señores
de mandados y que no estar de que
en esta su persona del Sr. Carden se
de san menor y de la cion de
de la cion de la cion de la cion de
no sea y a la cion de la cion de
forme a las ditas Reales cartas ex
cutorias a que se la dicitacion
que tiene en esta de quien con ellas
a su vez para que se firmen de sus
aprobacion y de sus
firmas y de sus firmas de sus
de la cion de la cion de la cion de
de la cion de la cion de la cion de
vale =

ant. nelsa
biastudly

Joan de Montalvo
Cmi

